

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 165 1 - 15 Julio 2007

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com -

Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

1 de Julio 2007 El Mercurio

Angélica Prats y la revelación del ex brigadier Espinoza:

"Ahora sabremos quién dice la verdad y quién miente"

Aunque hayan pasado 33 años, le resulta imposible superar el drama que partió su vida en dos, ese 30 de septiembre de 1974.

Aún le parece sentir el teléfono sonando y la voz de su hermana Sofía que sólo musitó "mi papá y mi mamá...".

Angélica entendió de inmediato "porque teníamos una permanente sensación de riesgo". La escena del automóvil explotando, los restos de sus padres en la bonaerense calle Malabia, de Palermo, aparecen una y otra vez en su mente.

-¿Hasta cuándo van a seguir las Prats revolviéndola...?

Mira un poco sorprendida, pero mantiene esa mirada dulce que tiene.

-Todo lo que sea necesario, hasta llegar a la verdad que necesitamos, por una tranquilidad espiritual, por nuestros hijos. Sobre todo, para que se establezca la verdad de lo que pasó.

-¿No se sabe ya lo suficiente?

-Hace mucho tiempo que sabemos lo suficiente en cuanto a quiénes fueron, cómo se gestó el crimen, cómo se llevó a cabo, pero también importa la verdad judicial. No buscamos la cárcel para los culpables, sino la verdad.

-Hay unos 10, entre condenados y procesados, por el crimen en Chile, más los que están en Argentina. ¿No le parece suficiente?

-Y Townley, que declaró voluntariamente ante la justicia chilena y argentina ser el autor material del crimen. Él puso la bomba en el auto y la hizo explotar. Por los convenios con la justicia norteamericana no pudo ser juzgado.

-Usted ¿ha perdonado?

-Creo que sí. Sólo Dios sabe si he podido perdonar de verdad. Nosotros vivimos tranquilas -dice refiriéndose a su hermana Sofía, hoy embajadora en Atenas y que acaba de presentar las cartas credenciales en Chipre; y a Cecilia, la menor, educadora de párvulos como ella, Seremi de Educación de la IV Región.

-Nuestro único objetivo es la búsqueda de la verdad y dejar constancia de los hechos, hacer un aporte al país. Este caso representa la gravedad de lo que se vivió...

Hasta el fin

-¿El único objetivo de su reunión con Izurieta fue pedirle que se permitiera al juez Solís acceder a los archivos de la Dine, bajo jurisdicción militar?

-En gran medida, sí. También, tratar cómo ha sido la situación de estos años respecto al caso. Le dije que cada hecho que aparece como posible de investigar, lo tomamos hasta llegar al final. Por eso, la importancia que le dimos a ese oficio que el ex capitán Juan Morales le entregó al ex brigadier Pedro Espinoza, condenado por el asesinato de Orlando Letelier y procesado por el doble homicidio de mis papás. Siempre se habla del asesinato de mi papá pero también se mató a mi mamá -dice, sentada junto a un retrato de su madre.

-¿Qué importancia tiene ese documento?

-Contiene detalles de donde vivían, el automóvil que tenían, donde trabajaba, etc. Hasta lleva un croquis. Es tan potente, que permitió que, tras interrogarlo y luego de un careo, el juez decidiera procesar al coronel (r) Juan Morales. El documento tiene un gran valor porque da cuenta de la primera parte de un crimen: el seguimiento. Lleva el logo del gobierno de Chile (muestra fotocopia), la firma de un capitán del Ejército que responde a los requerimientos del general Contreras, entonces director de la Dina.

-¿Quién dio la orden de matar a su padre?

-Según Contreras, Pinochet.

-¿Qué se saca con seguir escarbando...?

-Comprendo que no entiendan quienes no han tenido una experiencia como la nuestra. Que a uno le asesinen a su papá y a su mamá. Seguiremos hasta que queden ejecutoriadas judicialmente todas las condenas.

-¿Que el proceso siga, indefinidamente?

-Está en la etapa final. El ministro ya acusó a los implicados y determinó las responsabilidades de cada uno. Prácticamente todos, acusados por asociación ilícita y doble homicidio calificado. La mayoría, en libertad bajo fianza, como Iturriaga Neumann. Durante años no sabíamos si esto terminaría algún día.

Ahora vislumbramos fechas: no sé si al final de este año o del próximo.

-¿Piensa en las familias de los procesados...?

-Sí, pienso que viven lo que hemos vivido nosotros. Un dolor muy grande, provocado por situaciones que uno no maneja.

-Abrir estos casos, ¿no va contra la reconciliación?

-La verdad es la que reconcilia. Es agotador, pero creo en el valor superior de la verdad. Para el país es importante la verdad completa. Eso nos da fuerza para estar tantos años en esto. Llevo una vida normal, con mi marido, mis cuatro hijos, mis dos nietas y mi trabajo (Fundación Educacional Arauco), pero todos los días dedico una o dos horas a este tema: que hay que hablar a Argentina, que preparar un documento... Un trabajo permanente.

-El Ejército reivindicó la memoria de Prats: su foto en la galería de los ex Comandantes en Jefe, una ceremonia fúnebre con todos los honores...

-Sí. El funeral que correspondía a su rango y que debió haberse hecho en su momento. Fue tan injusta la forma en que fue tratado. Con el tiempo se ha ido comprendiendo su actitud.

-¿No admite que Prats rompió la tradición de apoliticidad militar al aceptar ser ministro del Interior de Allende?

-No hubo involucramiento político sino institucional. Mi padre, con el cuerpo de generales del Ejército, tomó esa decisión. Todas las ramas de las FF.AA. pensaron que, en las circunstancias que se vivían, así servían al país.

Después del golpe, mi papá se fue voluntariamente de Chile para no interferir.

No participó en nada.

-¿Estos procesos ayudan a la imagen del "nuevo Ejército"?

-Han ido tratando de profesionalizarlo nuevamente y de rescatar los valores básicos que el Ejército siempre respetó. Debe ser tremendamente doloroso para la institución comprobar que no uno, sino ¡dos! de sus comandantes en jefe fueron asesinados por sus propios compañeros.

-Izurieta autorizó que el juez vea los archivos de la Dine que están bajo jurisdicción militar. ¿Habrá algo nuevo...?

-Lo más importante es la apertura que ha tenido el Ejército permitiendo que se constituya un juez en la Dirección de Inteligencia. Eso significa que, para la justicia, no hay lugares vedados, lo que hasta ahora no había ocurrido. Espero que, si hay algo, sirva para resolver otros casos y confío en que el ministro Solís hará una investigación profunda.

-¿Confía en el comandante en jefe?

-Fue honesto al conversar con nosotros, abierto al escucharnos y asumió una conducta de colaboración que valoramos. Rompió el mito de que hay lugares donde la justicia no puede entrar. Estoy expectante ante una nueva situación en que el Ejército se abre a la Justicia.

-El aseguró "tener la convicción de que el Ejército no tiene más información".

-Tiene esa convicción, porque ha hecho averiguaciones al interior del Ejército. Le dije que uno ha visto tantas irregularidades en tantas instituciones que, por eso, es bueno permitir que un juez investigue. Que el juez determine quién está mintiendo. Porque aquí alguien está mintiendo.

-Izurieta dijo, refiriéndose a la declaración de Espinoza, que "se equivocó, se confundió o está faltando a la verdad". ¿Quién está mintiendo?

-No lo sé. El juez determinará quién dice la verdad y quién miente. El documento es suficientemente aclaratorio; lo que falta es saber dónde estaba.

Espinoza declaró que lo sacó de la Dine el 2004. El juez actúa con el documento válido.

2 de Julio 2007 El Mostrador
Abuelas de la Plaza de Mayo identifican otra hija de desaparecidos

Las Abuelas de Plaza de Mayo anunciaron hoy que identificaron a una hija de desaparecidos durante la dictadura argentina (1976-1983), con lo que ya suman

88 los nietos que esta organización ha logrado recuperar.

Se trata de María Belén, de 30 años, hija biológica de Rosa Luján Taranto y de Horacio Antonio Altamiranda, anunciaron a la prensa la titular de las Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, y la jueza que interviene en el caso, María Servini de Cubría.

La joven, que actualmente reside en la provincia central de Córdoba, fue "adoptada legalmente, de buena fe, por un matrimonio", explicó la magistrada.

"Esto de hoy es un hecho histórico, porque estamos devolviendo los derechos y estamos destruyendo el plan macabro de la dictadura", señaló Carlotto.

La identificación fue posible a partir de una consulta que María Belén, quien siempre supo que era adoptada, hizo hace dos años a las Abuelas de Plaza de Mayo para indagar sobre su origen.

La joven se hizo estudios genéticos y su patrón coincidió en un 99,99 por ciento con los del matrimonio Taranto-Altamiranda, cuyos datos estaban inscritos en el banco genético de búsquedas de las abuelas.

Familia biológica

María Belén ya "se encontró con su familia biológica, que desde hace 29 años la espera con amor y grandes expectativas", dijeron en un comunicado las Abuelas de Plaza de Mayo.

La jueza que interviene en el caso investiga quiénes fueron los responsables de la apropiación ilegal de María Belén, pues su familia de crianza la adoptó legalmente.

Rosa Luján Taranto y Horacio Antonio Altamiranda, militantes de organizaciones de izquierda, fueron secuestrados ilegalmente en su casa de la localidad bonaerense de Florencia Varela el 13 de mayo de 1977, delante de sus dos hijos, de 2 y 3 años.

Los represores entregaron los niños a una vecina, quien luego los llevó con sus abuelos paternos.

Pero Rosa Luján estaba embarazada y al llegar al octavo mes fue llevada a la maternidad clandestina que funcionaba en el cuartel militar de Campo de Mayo, a las afueras de Buenos Aires, donde -según testimonios de secuestrados sobrevivientes- nació María Belén a inicios de agosto de 1977.

La abuela de María Belén, Irma Rojas, se integró en 1982 a las Madres de Plaza de Mayo y luego a las Abuelas, desde donde inició la búsqueda de su nieta.

Las Abuelas explicaron en el comunicado que tras ser arrebatada a la madre, "el Movimiento Familiar Cristiano", una organización no gubernamental católica, "se encargó de entregar a la beba en adopción a los tres meses de vida".

3 de Julio 2007 El Mostrador

Suprema absuelve a ex CNI por muerte de mirista Paulina Aguirre

Decisión favoreció al mayor retirado Krantz Bauer, aunque el máximo tribunal mantuvo sentencias contra otros tres agentes.

La Segunda Sala de la Corte Suprema absolvió al mayor (R) Krantz Bauer Donoso, ex agente de la disuelta Central Nacional de Informaciones, en el proceso por el homicidio calificado de la militante del MIR Paulina Aguirre, ocurrido en marzo de 1985. La decisión se basó en que la sentencia de primera instancia desconoció algunos hechos que favorecían a Bauer, sobre todo los que señalaban que, al momento de los hechos, no tenía autoridad sobre la Brigada Apache que combatía al MIR. El fallo se adoptó con los votos favorables de los ministros Alberto Chaigneau, Nibaldo Segura y Hugo Dolmestch y el abogado integrante y Domingo Hernández, y con el pronunciamiento de minoría del abogado Carlos Künsemüller. De esta manera, los jueces anularon la sentencia de primera instancia dictada por el ministro a cargo de la indagatoria Jorge Zepeda, como también la confirmación que hizo la Corte de Apelaciones de Santiago.

En todo caso, respecto de los otros condenados, el máximo tribunal había confirmado en junio del año pasado que las sanciones de carácter penal estaban correctamente aplicadas y las mantuvo, aunque con el pronunciamiento de minoría de Segura, quien también fue de la idea de absolverlos.

De esta manera, los ex agentes Miguel Ángel Soto Stuardo y Jorge Andrade Gómez enfrentarán una pena de cinco años y un día de cárcel, mientras que Alejandro Astudillo Adonis, con tres años de presidio menor en su grado medio, todos como autores. En junio del año pasado, el máximo tribunal ya había confirmado la condena a cinco años y un día de cárcel contra el ex jefe operativo del organismo represivo Álvaro Corbalán. La muerte de Aguirre se produjo poco antes de la medianoche del 29 de marzo de 1985, en el sector El Arrayán; la misma noche en que los hermanos Rafael y Eduardo Vergara Toledo fueron asesinados en Villa Francia.

La joven fue ejecutada por agentes de la CNI, pero la versión oficial de la época habló de enfrentamiento, sobre la base de que los autores pusieron un arma en la mano del cadáver para sustentar la historia de que se había resistido al arresto.

Aunque la justicia militar corroboró esa tesis, en su investigación Zepeda estableció que existían antecedentes suficientes para dar por acreditado que se trató de un homicidio calificado y que la víctima fue acribillada a mansalva.

3 de Julio 2007 El Mostrador

Naranjo exige transparencia en aportes a militares procesados por DDHH

“Espero que el Ejército termine cuanto antes con la recolección de estas donaciones, ya que como institución nos pertenece a todos los chilenos, por lo que a muchos nos duele que no sea capaz de dejar en el pasado la parte más negra de sus historia”, afirmó el senador socialista.

El senador Jaime Naranjo (PS) advirtió que existe malestar en algunos miembros del Ejército por los descuentos no voluntarios que les hacen por planilla y que son destinados a pagar la defensa de personal de la institución procesado por violaciones a los derechos humanos.

Frente a ésta situación, advirtió que “resulta absolutamente necesario que los chilenos conozcamos toda la verdad acerca de cómo se generan y distribuyen estas donaciones y cual ha sido la real participación del Ejército como institución”.

“Espero que el Ejército termine cuanto antes con la recolección de estas donaciones, ya que como institución nos pertenece a todos los chilenos, por lo que a muchos nos duele que no sea capaz de dejar en el pasado la parte más negra de sus historia, y continué ligado a los violadores a los derechos humanos”, afirmó.

Recordó que desde 1990, personal activo del Ejército viene realizando aportes económicos destinados a cancelar la defensa de miembros de esta institución que se encuentran siendo procesados por violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad.

"Altos mandos del Ejército, han señalado que estos aportes -que se descuentan por planilla – son voluntarios y alcanzan al 0,23% del sueldo económico, es decir, el ingreso básico más otros ítems que recibe el personal. En este aspecto, no puede dejar de llamarnos la atención es que si estos aportes son “voluntarios”, por qué a todos los integrantes de esta institución se les descuenta un mismo porcentaje, es decir el 0,23% de su sueldo”, indicó.

En tal sentido, insistió en que el Ejército no puede seguir afirmando de que estas donaciones son “voluntarias” porque ello no se ajusta a la realidad. “Altos funcionarios y miembros del Ejército me han expresado que están muy molestos que se les haga un descuento obligatorio para financiar la defensa jurídica de los militares en servicio o en retiro procesados y que aunque no desean seguir haciéndolo, no puede oponerse por temor a represalias morales y administrativas”.

Asimismo, calificó de “extremadamente grave” que se continúen recolectando institucionalmente estas “supuestas donaciones, ya que generan dos consecuencias muy negativas para el Ejército: Al descontarse por planilla estos aportes, se genera un lazo institucional innegable entre el Ejército y los violadores a los derechos humanos. Es decir el Ejército, como institución no se desprende de una parte del lastre de su pasado reciente; y que quienes entregan sus aportes, por una mal entendida solidaridad, no son capaces de cuestionar los graves hechos por los cuales sus “camaradas” están siendo procesados y condenados”.

Finalmente aseveró que “en los hechos, siguen pensando que estos actuaron bien, que son perseguidos injustamente, lo cual genera una grave distorsión ideológica que a 17 años de democracia los chilenos esperábamos que hubiese sido superada”.

4 de Julio 2007 La Nación

Ex agente Rolf Wenderoth: “Mi general Iturriaga no se entregará con vida”

Se supone que el agente, que -siempre en las sombras- ocupó importantes cargos en el estado mayor de DINA preparando golpes represivos contra los partidos opositores, habría estado

en contacto con el prófugo Iturriaga Neumann en los últimos días.

"Mi general Eduardo Iturriaga no se entregará con vida", dijo el ex agente de la DINA, coronel (R) Rolf Wenderoth Pozo, antes de ingresar el viernes pasado al Penal Cordillera a cumplir una condena de cinco años por el secuestro y desaparición en 1975 del militante del MIR, Manuel Cortéz Joo.

La afirmación de Wenderoth fue "categórica", informó una fuente directa a La Nación. Se supone que el ex agente detenido en Osorno habría estado en contacto con el prófugo Iturriaga, ex jefe de la Brigada Purén y del Departamento Exterior de la DINA, quien se escondió para no ingresar al mismo penal a cumplir cinco años de presidio por el secuestro y desaparición de Dagoberto San Martín Vergara.

La fuente informó que "a Wenderoth no le sale ni por curado" haber estado contactado con el prófugo Iturriaga, porque estará preso al menos dos años y medio hasta cumplir la mitad de la pena. Y le esperan 20 años más de presidio por otros crímenes. Lo que se descarta es que "Wenderoth venda a su general", dijo la fuente. La Policía de Investigaciones ya tendría ubicado el paradero de Iturriaga y sólo aguarda el "mejor momento" para detenerlo. Lo que retrasa el procedimiento es evitar un enfrentamiento si el "Giggio" resiste al arresto por las armas.

En las sombras

En la DINA, Rolf Wenderoth trabajó siempre en las sombras, pero tuvo poder en la organización. Fue el segundo en el mando en la Brigada de Inteligencia Metropolitana, bajo Pedro Espinoza. En 1974 dirigió el centro clandestino de Londres 38. A fines de ese año, llegó a Villa Grimaldi como nexos con el cuartel general de la DINA para sistematizar la información obtenida en las torturas y preparar nuevos golpes. En esa función, Wenderoth obtuvo información sobre el destino final de los detenidos. Entre diciembre de 1974 y diciembre de 1975 comandó la Unidad de Análisis de Inteligencia instalada en Villa Grimaldi. En 1976 fue nombrado jefe de la Subdirección de Inteligencia Interior de la DINA, nominada con la letra C en la estructura. En ésta, el departamento C1 tuvo como jefe al oficial de Ejército Augusto Deichler Guzmán y luego al teniente coronel Guillermo Pavez.

El C2 se encargó de "Movimientos Subversivos" y la dirigió el mismo Wenderoth.

Aquí tuvo un apoyo fundamental de la militante socialista y colaboradora, Luz Arce Sandoval.

El C3 se encargó de "Gremios y Sindicatos" a cargo del mayor Lopresti, cuya secretaria fue la agente Mirta Espinoza Carrasco.

El C4 tuvo como misión el MIR y la DC, y también estuvo a cargo de Augusto Deichler. Allí fue apoyado por la ex mirista y colaboradora Marcia Merino Vega, "La Flaca Alejandra".

Disuelta la DINA en 1977, Wenderoth entró de nuevo en acción para crear la Unidad Especial Antisubversiva del Ejército en 1986.

Fue acusado en el Octavo Juzgado del Crimen de Santiago por el secuestro y desaparición en 1974 del mirista Máximo Gedda Ortiz, pero fue amnistiado.

En 1980 fue designado por el dictador Pinochet como gobernador de Osorno.

En 1987 cumplió misión diplomática como agregado militar en Bonn, Alemania Federal.

En 1994 la jueza Dobra Lusic lo procesó por los secuestros y desapariciones de Mónica Llanca Iturra (1974); Carlos Carrasco Matus (1975, fue agente DINA y guardia en Cuatro Alamos); Luis Guendelmann Wisniak (1974); y Sergio Pérez Molina, desaparecido en septiembre de 1974. Pero las causas pararon a la justicia militar que las amnistió.

En 1973 tenía el grado de mayor. Ascendió en el Ejército hasta coronel, grado con el que pasó a retiro en 1989.

4 de Julio 2007 El Mostrador

Murió en la cárcel ex agente civil de la DINA Osvaldo Romo

Represor cumplía en Punta Peuco dos condenas por secuestros calificados de dos opositores al régimen militar y falleció producto de complicaciones cardiorrespiratorias en el hospital de la ex Penitenciaría.

El otrora agente civil de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) Osvaldo Enrique Romo Mena falleció este miércoles por la madrugada en el hospital de la ex Penitenciaría a causa de inconvenientes cardiorrespiratorios.

Conocido como "Comandante Raúl" o sencillamente "Guatón Romo" falleció a las 05:30 horas y se encontraba en Punta Peuco cumpliendo condenas por dos casos de violaciones a los derechos humanos.

Según recuerda Cooperativa, Romo fue condenado a 10 años y un día por el secuestro calificado del mirista Manuel Cortez Joo y cinco años y un día por el secuestro calificado de Ofelio Lazo. El ex agente se destacó como un exaltado dirigente poblacional durante el gobierno de Salvador Allende, como militante de la Unión Popular Socialista.

Su figura alta y fornida era familiar a todos los campamentos controlados por el MIR, de acuerdo al sitio en Internet **Memoria Viva**.

Romo, a su vez, identificaba a los principales dirigentes y enlaces que circulaban en Vietnam Heroico, Nueva La Habana y otros enclaves miristas de los suburbios obreros, señala La Historia Oculta del Régimen Militar.

Así, desde que apareció en la mañana del 11 de septiembre de 1973 en el campamento Lulo Pinochet, vestido de suboficial, identificando militantes de izquierda, se transformó en uno de los más feroces enemigos del MIR.

El portal agrega que "sin poder disimular su olor a grasa y a transpiración a pesar de bañarse en colonia Flaño, se jactaba frente a los detenidos de Villa Grimaldi de haber sido siempre un infiltrado".

"Participó y aplicó los más atroces métodos de tortura a cientos de detenidos.

Es responsable directo de la desaparición de decenas de detenidos, participo en la tortura, muerte y lanzamiento a la embajada de Italia del cuerpo de Lumi Videla", añade.

Ayudado por la DINA se escondió en Brasil, desde donde fue extraditado a Chile, estuvo detenido en un sector de la Penitenciaría de Santiago hasta enero de 2000.

4 de Julio 2007 El Mostrador

AFFD: Muerte de Romo recuerda que todavía hay muchos en la impunidad

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Lorena Pizarro, hizo una reflexión respecto a cómo murió este miércoles el ex agente de la DINA Osvaldo Romo, ya que a diferencia de las víctimas del régimen militar, el deceso de éste se produjo tras recibir un juicio justo y en condiciones humanas.

“Uno piensa en los nuestros que no tuvieron nunca esa suerte, la posibilidad de un juicio justo, aunque ninguno había cometido ningún delito, pero ni siquiera eso: murieron en las condiciones más inhumanas que uno puede imaginar, bajo la tortura, mutilados y todo lo que hemos conocido, y eso sin duda que provoca mucha inquietud”, dijo la dirigente.

También destacó el hecho que Romo cumpliera su condena en un recinto penitenciario y no en recintos especiales, como ocurre con los ex uniformados procesados por casos de violaciones a los derechos humanos.

“Por tratarse de un agente de la dictadura, pero civil, Romo estaba cumpliendo su pena en la cárcel, en la Penitenciaría de Santiago, que no es la situación de todos los uniformados involucrados en causas de violaciones a los derechos humanos, porque ellos, en esas explicaciones que no se entienden de esta ‘democracia entre comillas’, se les construyen cárceles especiales y se les dan condiciones que ningún delincuente en este país tienen”.

Por eso Lorena Pizarro sostuvo que el fallecimiento del ex agente “trae a la memoria que hay muchos que todavía se mantienen en la impunidad, y que van a pasar los años y van a morir en sus casas, rodeados de sus familias y no cumpliendo las condenas que corresponden en un Estado que se preocupe y sienta que el ‘nunca más’ tiene que ser algo efectivo y que por lo tanto persiga y encarcele a quienes cometieron homicidio”.

4 de Julio 2007 El Mostrador

España: Tribunal eleva de 640 a 1.084 años condena a represor argentino

Ex militar Adolfo Scilingo fue castigado por delitos de lesa humanidad, detención ilegal y torturas cometidos durante la dictadura que se extendió entre 1976 y 1983.

El aumento de la condena se decidió tras mantener desde el lunes deliberaciones sobre los recursos interpuestos contra la sentencia que en 2005 le había condenado a 640 años por delitos de lesa humanidad, detención ilegal y torturas cometidos durante la dictadura argentina (1976-1983).

Según las fuentes jurídicas, el tribunal decidió condenar a Scilingo por delitos no contemplados en la sentencia anterior de

la Audiencia Nacional al estimar que es aplicable el derecho internacional.

El tribunal, no obstante, fija en 25 años el tiempo máximo de cumplimiento efectivo de la pena.

El aumento de la condena se decidió tras mantener desde el lunes deliberaciones sobre los recursos interpuestos contra la sentencia que en 2005 le había condenado a 640 años por delitos de lesa humanidad, detención ilegal y torturas cometidos durante la dictadura argentina (1976-1983).

El tribunal concluyó que la justicia española es competente para su enjuiciamiento "al no haber sido los delitos causados durante la dictadura militar perseguidos en Argentina, ni tampoco quedar actualmente bajo cobertura del Tribunal Penal Internacional, también por existir víctimas españolas en la ESMA y encontrarse además Scilingo sujeto a la Justicia española".

La sentencia indicaba que Scilingo conocía las torturas a las que se sometía a los secuestrados en el sótano del Casino de Oficiales de la ESMA.

También que conoció la existencia en esas instalaciones de los llamados "asados", donde se carbonizaban los cadáveres de las personas que fallecían, ya que facilitó el material necesario para ellos, y que participó, como chófer, en el secuestro de una persona.

4 de Julio 2007 La Tercera

Viviana Díaz: "Se lleva información para encontrar a desaparecidos"

La dirigente, en conversación con radio Bío Bío, aseguró que "cada vez que fallece o se suicida un torturador, un miembro de la Dina, una persona que formó parte de los aparatos represivos durante 17 años en nuestro país, lo que se siente es que se van llevándose parte de la información que aún falta para poder encontrar a cientos de detenidos desaparecidos".

Díaz aseguró, en ese sentido, que "Romo no es una excepción. El participó en la detención de decenas de militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), estaba procesado, había sido condenado, y ahí quedó en un recinto hospitalario, donde muere".

La vicepresidenta añadió que "los militares están en cárceles cinco estrellas y Romo muere abandonado en la Penitenciaría. Pero lo fundamental en todo esto es que para nosotros era imprescindible que él contribuyera en la investigación de cada uno de las violaciones de derechos humanos que él participó".

5 de Julio 2007 La Segunda

Comisión de DD.HH. aprueba nacionalidad por gracia al obispo luterano Helmut Frenz

La Comisión de Derechos Humanos aprobó entregar la nacionalidad por gracia al obispo luterano Helmut Frenz. El presidente de dicha instancia, Iván Paredes (PS), destacó que "Frenz fue uno de los fundadores de grandes instituciones de DD.HH., como por ejemplo, la Vicaría de la Solidaridad con el cardenal Silva Henríquez. Fue expulsado de Chile en 1975 y

arriesgó incluso su vida por defender los derechos de las personas".

Frenz llegó a Chile en la década de los 60 como pastor de la Iglesia Evangélica Luterana de Concepción y pronto fue elegido Obispo por la comunidad, como reconocimiento a su destacada labor pastoral. Cuando ocurrió el Golpe de Estado, se unió a pastores de otras denominaciones religiosas para realizar un trabajo humanitario que resguardara la vida de los perseguidos políticos.

Actualmente el obispo luterano vive en Valparaíso desde que decidió retornar a Chile el año pasado. Pese a que no solicitó la nacionalidad, ésta será entregada como un privilegio y distinción como reconocimiento a su importante obra social.

5 de Julio 2007 La Nación

Víctor Jara bajo cero

Nico juega con una botella plástica frente al Estadio Víctor Jara. Hace frío y todas las personas en "situación de calle" ya están instaladas en la cancha.

Viejos, punks, embarazadas, adolescentes, vendedores ambulantes. Primero se ducharon y sometieron a revisión médica. Después comieron. Ahora, bajo los inmensos calefactores a gas, se instalan en las colchonetas. Algunos putean, otros tiran la talla. Varios miran el techo escuchando reggaeton en su pendrive. La mayoría intenta dormir, escondiendo la cara. No quieren hablar con nadie.

Una mujer se ríe. "Cállate, vieja culeada", grita otro tipo. Acá no hay pianos lacrimógenos tipo programa de ayuda. Tampoco sonrisas. "Esta es la realidad, pues", dice Mónica Pérez, responsable del albergue provisorio que se cerrará recién a fines de agosto.

Afuera, Nico sigue jugando. Abraza a los muchachos de Defensa Civil que custodian el recinto, pide cigarrillos sin éxito y se sube al camión de la Cruz Roja. Dice que su polerón Adidas se lo robó a un borrachito. Lo dice muerto de la risa y con la mirada perdida. Parece un niño, pero ya tiene 12 años. El líquido de la botella es tolueno.

"Entre una mina y una bolsa de pasta base, me quedo con la segunda", dice Hugo.

Después, muestra su mochila: ropa, vasito para café, botella con jugo. Tiene 45 años, pero ha perdido más de la mitad en moteles, alcohol y polvillo blanco.

Arrastra -como todos los que se refugian acá- una familia desintegrada. En los setenta, cuando vivía en Arica, se escapaba a Perú o Bolivia y en el camino abandonó su carrera de odontólogo. Sobrevive trabajando en supermercados y durmiendo en hospederías. Dice no estar arrepentido y mira a los ojos para que le creas.

"Está puro cuenteando. La gente está tan sola que descargan la tremenda historia, sólo para validarse", lanza Cristian Bravo. Tiene 22 años, es flaco como un palo y le brilla una chapita de Robert Smith, el vocalista de The Cure.

Saluda a Jonathan -alias "Cachaña"-, un payaso de micro que llegó sin quitarse el traje.

El tony está triste porque perdió a su mujer. Y ella duerme acá esta noche. “Intento alegrar a la gente que vive esa situación durísima y además, intentar recuperarla. Tú comprenderás lo terrible que es encontrarla acá.

Quiero salvar lo que tenemos y que me perdone mis celos”. Se conocieron en Peñaflor el 95. Ella trabajaba en un club nocturno. Él la sacó de ahí y comenzaron a trabajar juntos en las micros de Santiago. Se llamaban “Los Magníficos del Humor”.

Los pasajeros de Providencia eran los peores, cuenta. Siempre mirando por la ventana, sin encontrarle gracia a su rutina. En las comunas más periféricas cambia la recepción. En un buen mes se hacía 50 ó 70 lucas. Lo justo para “parar la olla”. Ahora trabaja solo y quiere recuperar a su mujer.

Manuel, Juan y Víctor, ajenos a estos dramas afectivos, no se pueden quedar dormidos. Es su primera noche acá. A diferencia de los viejos que culpan al Gobierno y la sociedad del abandono, ellos, que rozan los veinte años, se hacen responsables. “Todos tenemos hijos que no vemos. Ojalá que no vivan como nosotros. Hemos estado en la cárcel donde es realmente brígido. La pasta base es una mierda porque es imposible dejarla. Por eso uno asalta, para seguir comprando esa mierda. La culpa, amigo, es de nosotros y del ambiente en que nacimos. Puta que es difícil empezar de nuevo”, dice Juan.

Cristian se maneja en la cancha porque se crió en el Hogar Esperanza y sabe lo que es vivir al día. “Obvio que varios han tenido un pasado delincencial. ¿De qué otra forma podís comer? Y es verdad que esa campaña ‘Piteate Un Flaite’ fue la venganza de la clase media que le ha tocado sufrir asaltos y lanzasos. Pero a nadie le enorgullece llamarse ‘flaite’”.

Existe un video de You Tube llamado “El chuña”. Se trata de un indigente alcohólico que le habla incoherencias a la cámara. Lo graba un chico alto y de polera musculosa. Muchas veces trata de abrazarlo, lo que delata su abandono.

Tiene 35.000 visitas y todos postean burlándose del pobre viejo. A nadie le importa borrar esa infame grabación.

Y esta noche, sobre las colchonetas del Víctor Jara, muchos “Chuñas” están soñando con otra vida y sin idiotas que se burlen de ellos. Pero acá no hay inocencia. Los medios de comunicación no son bienvenidos. Ya se han visto muchas veces en reportajes lastimeros o beneficencia. “Yo hice muchas leseras en mi vida. Ahora soy ambulante. Pero nadie confía en uno. No necesito limosna, sino que exista trabajo. Hasta para vender sopaipillas en la calle te arman atados”.

Los voluntarios vigilan el local. Cristian les pregunta a algunos si quieren salir en el diario. Un indigente alega contra los medios. “Al final nunca aparecemos o escriben puras huevadas mamonas sobre nosotros”. Sobre las colchonetas del Víctor Jara lo que menos hay es inocencia. Acá duermen las cifras de los estudios sobre la pobreza. Acá sus números son carne y hueso. “Hoy fui a una iglesia, por primera vez. Estoy de cumpleaños y la pasé solo. Me gusta la calle, pero prefiero tener una casa donde morir al menos”, dice Gitano.

Patricia tiene 26 años y muestra orgullosa su guata. Espera un bebé y lo único que quiere es que estudie en la universidad y sea profesional. Ella abandonó su casa y ha vagado por las calles. Ahora aspira a ser una asesora de hogar y ahorrar plata.

“Es cierto que muchas veces se trata el tema de la pobreza desde una oficina, desde arriba. O con lástima. Yo creo que sí, que hay que tener lástima, pero de uno mismo. El estadio Víctor Jara es un espejo y Chile se está mirando en él”, dice Soledad Pérez. No ha dormido nada desde el lunes, pero tiene la fuerza para coordinarse con los carabineros que patrullan el sector o conversar con Nico que ahora la molesta con una pistola de juguete que sacó del basurero.

Unos tipos de parkas húmedas que dormían en la calle entran al estadio. Apenas cargan con una bolsa con sandwiches y bebidas. El payaso ahora está vestido de enfermero colaborando con la Cruz Roja.

Alguien logra quitarle a Nico la botella maldita y lo hacen entrar. Ya es tarde y Cristian confiesa que en realidad no es voluntario, sino un chico de la calle que se escapó del Hogar de Cristo para recorrer la ciudad. Se ducha en hospederías, se alimenta en el comedor de Fray Andrecito, duerme en la Posta Central, baila en la Blondie y espera, cuando salga de esta etapa, estudiar historia. Y lo dice muy seguro de sí mismo. Con actitud. “Ni cagando viviré siempre en la calle y terminar como estos viejos del saco”.

5 de Julio 2007 El Mostrador

Ex militares insisten en defender aporte voluntario para procesados

"Creo que se justifica ese aporte porque se usa para ayudar al personal que está con problemas en los juicios de derechos humanos", afirmó el general (R) Juan Guillermo Toro Dávila. El Cuerpo de Generales y Almirantes retirados defendió este jueves el aporte voluntario en dinero que realiza el Ejército a los militares procesados por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura (1973-1990).

"Creo que se justifica ese aporte porque se usa para ayudar al personal que está con problemas en los juicios de derechos humanos", afirmó el presidente de esa entidad, el general retirado Juan Guillermo Toro Dávila.

Añadió que "el Ejército como institución participó, personal que era de la institución participó de esas actividades", añadió Toro Dávila en declaraciones a los periodistas.

El miércoles, el ministro de Defensa, José Goñi, anunció que el Ejército está tomando medidas para dejar de financiar la defensa de antiguos represores enjuiciados por violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar de Augusto Pinochet.

El descuento mensual de una proporción del sueldo (0,23% mensual) a todos los integrantes de esa rama militar para pagar a los abogados de los implicados en esos casos podría terminar "en las próximas semanas", aseguró Goñi.

En opinión de Toro Dávila "cuando hay instituciones que deciden apoyar a su personal en problemas, lo pueden hacer perfectamente bien si es voluntario.

Están en el derecho de apoyar a su personal cuando éste está en problemas", recalcó.

Goñi admitió que esas contribuciones "tienen una buena intención" cuando se ayuda a militares inocentes, pero que el problema surge cuando el dinero se utiliza en la defensa de personas que sí están vinculadas a violaciones a los derechos humanos.

El debate resurgió hace algunas semanas en Chile, tras la fuga del general retirado Raúl Eduardo Iturriaga Neumann, quien se negó a cumplir una sentencia de cinco años de prisión que le aplicó la justicia en un proceso por un detenido desaparecido. El ex uniformado, que formó parte de la cúpula de la DINA, se declaró "en rebeldía" por considerar la condena "injusta e inconstitucional".

Leal: Declaraciones son impropias

En tanto, el diputado Antonio Leal (PPD) de impropias las declaraciones formuladas por Toro Dávila, al asegurar que los aportes son "completamente ilegales y está fuera de todo Estado de Derecho que una institución financie las defensas jurídicas de militares que participan de terrorismo de Estado y violaciones a derechos humanos".

Las palabras de Toro "no ayudan a la reconciliación y representan una ofensa a las víctimas del terrorismo de Estado y a la represión cometida durante el régimen militar. Además, la defensa que han hecho de la fuga del general (R) Iturriaga Neumann muestra que este círculo de militares no ha logrado incorporarse a los principios de la democracia y respeto del estado de derecho".

"Aquí hubo crímenes que implicaron actividad de terrorismo de Estado y señaló que es cuestionable que Ejército pague la defensa de quienes participaron del asesinato Carlos Prats y su esposa, ya que pone en duda los principios más elementales del honor militar del cual se inspiran nuestras Fuerza Armadas", enfatizó.

5 de Julio 2007

Oswaldo Romo y yo – Por Oswaldo Torres

Oswaldo Romo irrumpió en mi vida apuntándome con una metralleta AKA, la madrugada del 30 de enero de 1975. Sin orden de detención un comando de la DINA me arrestó junto a mi compañera Nubia Becker, mi amigo y dirigente socialista Eduardo Charme y Marcela Bravo. Dejaron aterrados a los dueños de casa y al hijo de Nubia, Hernán A Jaramillo de sólo 4 años.

En Villa Grimaldi Romo se hizo cargo personalmente de torturarme junto a Krasnoff, el Teniente Pablo, el Troglo y toda esa fauna de funcionarios del Estado que cumplían con sus obligaciones. No fui el único, ni el más torturado por esos equipos; tuve la suerte de salir vivo.

Al conocer la noticia de su muerte reviví la experiencia, la comenté con Nubia y recordamos a Eduardo. Pero también

surgió la reflexión sobre el país que tenemos y que hemos construido desde esos años. Romo debe obligarnos a revisar el pasado reciente y las formas cómo se ha procesado; el ejercicio de la memoria es clave para recordar sin traumas que paralicen la acción política.

Romo se transformó en la figura que condensaba la tortura y la maldad de una época. Esta operación simbólica fue inevitable luego de sus declaraciones sobre cómo torturaban, mataban y dejaban morir; el valor que le asignaban de la dignidad y vida humana y el precio que cobraban por sus servicios en el Estado. Pero Romo simboliza mucho más, pues es la expresión del “castigo-aprendizaje”, ya que la idea era aterrorizar a la sociedad, paralizarla por el miedo para poder gobernar e imponer su modelo de sociedad. Su detención y condena ayudaron a espantar esos fantasmas, mas no a eliminarlos. Romo tenía jefes y patrones. ¿Quién era el superior directo? ¿En la planilla de sueldos de qué institución estaba? ¿Su abogado era pagado por el Ejército?

¿Quién lo sacó a Brasil o luego lo escondió en Santiago el año 2002? ¿Si era infiltrado en la izquierda, quién fue su oficial superior? Romo se fue con muchos secretos y hay muchos cómplices dando vueltas. La democracia debe resolver estos enigmas, para que se confíe en ella.

Romo no fue una excepcionalidad histórica ni un “resto arqueológico”. Fue un instrumento para concretar un proyecto de país en el cual vivimos. Proyecto ideado por civiles y ejecutado con el apoyo militar.

La tarea de ahora, si queremos procesar sin traumas el pasado, es transformar el país que nos impusieron. Parte de la tarea está realizada, pero a muchos el susto a “volver al desorden”, “a los conflictos del pasado”, léase la Unidad Popular, los ha paralizado para reabrir el debate y la movilización por ampliar la democracia y la justicia social. En este sentido el arquetipo de Romo se levanta como la figura que logra paralizar el cambio, pues han aprendido la lección de lo que nos podría llegar a ocurrir si “repetimos la farra”, como si los contextos internacionales y nacionales no hubieran cambiado definitivamente.

Las tareas pendientes son, qué duda cabe: la Asamblea Constituyente para que todos los chilenos, sin imposiciones de fuerza, construyamos la democracia que decidamos libremente; el debate sobre las riquezas naturales y los verdaderos royalties que se debieran pagar –para no hablar del control nacional sobre esos recursos-; la discusión acerca de los impuestos a las utilidades para reducir las brechas de desigualdad en educación, previsión, salud y vivienda; el control civil sobre las FFAA, su doctrina y entrenamiento. Es obvio que abrir la agenda a estos temas es, particularmente para los poderes fácticos, desestabilizador y “querer regresar al pasado”, pero el problema más complicado es que, quienes luchamos por el regreso a la democracia, no lo tengamos como norte de la acción política por “el temor al pasado”, por creer que “se abre una caja de Pandora”.

Mientras nos sigamos negando a poner en el centro del debate nacional la transformación del país, el espectro de Romo y sus amigos seguirá persiguiéndonos como una “lección aprendida”. Superar a Romo es luchar por el Chile que queremos.

5 de Julio 2007 La Nación

Gobierno anuncia término de “descuento militar” para represores de la dictadura

Al igual que Osvaldo Romo, quien falleció ayer, más de 300 militares (R) y una veintena de civiles cumplen condena o están procesados por delitos de lesa humanidad. Hasta ahora un descuento por planilla al personal del Ejército costea la defensa de los implicados.

El ministro de Defensa, José Goñi, ratificó ayer que se trabaja intensamente para que en el “más breve plazo” se ponga término al sistema de descuentos por planilla a los militares activos, con el fin de costear los abogados de los ex uniformados procesados en causas de derechos humanos.

Según indicó el titular de Defensa “el general (Óscar) Izurieta, comandante en jefe del Ejército, ya ha aclarado esta situación, ha señalado que se están tomando las medidas internas para sacar de la institución la recolección de este fondo, y que la gente civil, militar o quien desee colaborar con este tipo de fondo, que lo haga privadamente”.

El ministro agregó creer que “esto va en camino de solución. Será en el más breve plazo posible (...) dentro de las próximas semanas, incluso”, aseguró Goñi y aclaró que si bien esos fondos “tienen una buena intención” cuando se ayuda a militares inocentes, el conflicto es que muchas veces se destinan a apoyar inculpados, por lo que “no es buena esta vinculación de las Fuerzas Armadas, de ninguna manera”.

En el mismo sentido, poco antes, el senador (PS) Jaime Naranjo, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, había emitido una declaración cuestionando que “si el aporte es voluntario, por qué a todos los integrantes de esta institución (el Ejército) se le descuenta un mismo porcentaje, es decir el 0,23% del sueldo”.

Y más adelante, Naranjo agrega que este aporte “genera un lazo institucional innegable entre el Ejército y los violadores de derechos humanos” y denuncia que las donaciones “no son voluntarias” ya que “altos funcionarios y miembros del Ejército me han expresado que están muy molestos por este descuento obligatorio” al cual no pueden oponerse “por temor a represalias morales y administrativas”.

Uno de los que en principio fue beneficiado por este aporte del Ejército, que incluso servía para mantener a su familia en Brasil, fue Osvaldo Romo Mena, quien falleció en la madrugada de ayer, en el hospital de la ex Penitenciaría, debido a un cuadro cardiorrespiratorio derivado de las múltiples dolencias que le afectaban.

5 de Julio 2007 La Nación

Murió Romo, el más odiado

Los últimos días los pasó inconsciente en el hospital de la Penitenciaría de Santiago, en estado terminal por una diabetes progresiva. Escribía sus memorias ilusionado de que un día fueran un libro. La Nación tiene el manuscrito con las cien primeras páginas.

Murió Osvaldo Romo. Quizás el ser más detestable de los últimos cincuenta años de la historia de Chile. Surgió desde la nada por la traición y la delación y saltó al “estrellato” en la represión durante la dictadura. Aunque civil y de origen humilde, se codeó con los grandes de la DINA y tuvo don de mando. Porque Romo sabía mucho. Conocía al revés y al derecho la historia y estructura del Movimiento de Izquierda Revolucionario, MIR, y su gente y eso le abrió las puertas del “éxito”. El antiguo militante socialista y líder poblacional de Peñalolén durante el gobierno de Salvador Allende, tenía la llave del cuarto donde para la dictadura se escondía un tesoro: la información suficiente para golpear al MIR, uno de los enemigos más odiados por Pinochet y su régimen.

Los últimos meses transcurrieron para Romo en estado terminal, con una diabetes avanzada y progresiva que le fue deteriorando el organismo. La última semana permaneció sin conciencia en el hospital de la Penitenciaría de Santiago.

“Lo haría igual, y peor aún. Y no dejaría periquito vivo. ¡Todo el mundo pa’ la jaula! Ese fue un error de la DINA, yo se lo discutí hasta última hora a mi general (Manuel Contreras). ¡No deje a estas personas vivas!”, fue lo que declaró en una entrevista en 1992, luego que regresó a Chile expulsado desde Brasil.

Después, ya preso en Chile, en los últimos años empezó a negar lo malo que fue y trató de acercarse a sus víctimas. A los muertos y a los vivos, buscando el perdón, pero siempre desde la dicotomía, admitiendo y negando.

Cómo Osvaldo Romo Mena, el “Guatón Romo”, llegó desde la izquierda a convertirse, más que en un colaborador, en uno de los agentes más sanguinarios que violó mujeres y torturó de propia mano, nunca quedó muy claro. Pero así fue. Antes del golpe militar, desde el partido socialista emigró con la fracción que formó la Unión Socialista Popular (Usopo), de la que fue candidato a regidor y diputado.

En su historia quedó marcado el día que en el sector Nueva Habana de la población Lo Hermida, enfrentó a Allende por la muerte de un poblador.

Con la DINA Romo asestó golpes fundamentales a la estructura del MIR. Son decenas los miristas que detuvo y desaparecieron. En esta tarea contó con la ayuda insustituible de “La Flaca Alejandra”, Marcia Merino Vega, mirista detenida que también traicionó a los suyos y se convirtió en una agente colaboradora. No existe certeza de qué manera Romo se salió de la DINA para irse a Brasil el

16 de octubre de 1975. Lo claro es que no huyó y lo hizo con el permiso y apoyo de sus amos.

Un documento histórico

En enero de 2006 llegó a las manos de La Nación un documento que ahora con la muerte de Romo pasó a ser historia. Son cien páginas escritas por el mismísimo “Guatón” Romo, de puño y

letra, con buena caligrafía pero de redacción y ortografía endiablada. Se trata de lo que Romo quiso que fuera la primera parte de sus memorias. En su edición del 26 de febrero de 2006, La Nación Domingo publicó la crónica "Romo, desde la tinieblas", basada en estos relatos.

"A mis amables lectores, debo dar inicio a este escrito con bastante cariño y devoción. Hoy yo llego a empañar los cristales de mi lente (sic) que son los que ayudan mi visión, esto es porque llego a las lágrimas de un hombre duro, pero que tengo a pesar de que me las quiera dar de lo que muchos me dijeron de mi que era duro pero hoy me pongo en posición de poder yo recordar (sic)". Así comienza su manuscrito.

Repite con insistencia que no fue malo y busca el perdón de sus ofendidos.

Incluso les habla "desde el alma". Al relatar un episodio en que en Villa Grimaldi torturan y matan a los miristas Alejandro de la Barra Villarroel (El "Nano") y su esposa Ana María Puga Rojas, el ex agente escribió

recordándolos: "Deben estar juntos en la otra vida. El Nano, en honor a la verdad, debe estar mirando la luna, y debe mirar a la Anita María pensando que está dormida, linda como una diosa". Cuando, vencido por su enfermedad en los últimos años, Romo comenzó a colaborar con los jueces, el Ejército le quitó los 200 mil pesos mensuales que le daba, dinero que el ex agente enviaba a Brasil para su esposa Raquel González Chandía y sus cuatro hijas y un hijo.

5 de Julio 2007 Nacionales

Comienza hoy el juicio al ex capellán Von Wernich

Aproximadamente 126 testigos, entre los que figuran Héctor Timerman, Adolfo Pérez Esquivel y el obispo Miguel Heysane declararán en el juicio oral y público que comenzará hoy contra el ex capellán de la policía bonaerense, Christian Von Wernich, acusado de numerosos delitos cometidos durante la última dictadura.

El sacerdote, confesor del ex jefe de la policía bonaerense, Ramón Camps, será juzgado por el Tribunal Oral Federal 1 (TOF) por siete homicidios y 41 casos de privaciones ilegales de la libertad y torturas.

Está previsto que en ese lapso el tribunal reciba el testimonio de unas 126 personas, 70 de ellas sobrevivientes de centros clandestinos de detención, familiares de víctimas y otros testigos.

La nómina de testigos convocados incluye: al cónsul argentino en Nueva York, Héctor Timerman; el premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel; el obispo Miguel Hesayne; la ex ministra Graciela Fernández Meijide; Osvaldo Papaleo y el juez federal platense Julio César Miralles. Además está previsto que se realicen inspecciones oculares en cinco centros clandestinos de detención.

Uno de los testimonios considerados "claves" en el juicio es el de Luis Velasco, quien estuvo detenido y fue torturado en un centro clandestino de detención al que concurría el sacerdote.

Velasco, quien reside en España y está previsto que testifique en la audiencia fijada para el 27 de agosto próximo, también declaró en el Juicio por la Verdad que se sigue en La Plata e indicó que vio a Von Wernich en la comisaría quinta de La Plata, cuando recién lo habían llevado desde Arana, tras ser torturado. Velasco aludió en su testimonio a una charla que, en ese centro de detención, mantuvo el cura con el detenido Héctor Baratti, a quien Von Wernich expresó que las personas detenidas allí debían "pagar por lo que habían hecho" y especificó que debían pagar "con torturas, con muertes y con lo que fuera necesario". En ese momento, según el relato de Velasco, Baratti, preguntó a Von Wernich por qué tenía que pagar su hija recién nacida, en cautiverio allí también, a lo que el ex capellán respondió que la beba debía pagar "lo que habían hecho sus padres".

Perfil de un asesino

El ex capellán de la policía bonaerense, Christian Federico Von Wernich, se convertirá desde hoy en el primer sacerdote del país en afrontar un juicio oral y público por violaciones a los derechos humanos. Von Wernich nació en San Isidro el 27 de mayo de 1938, en el seno de una familia de buena posición económica de Concordia.

A principios de los 70 se unió a la Iglesia y en 1976, el general Camps, entonces jefe de la Policía bonaerense, lo designó oficial subinspector para que se desempeñara como capellán. Tras los años duros, viajó por corto tiempo a Estados Unidos y luego regresó a un pueblo de Buenos Aires.

En 1988 pidió su traslado y fue designado en Bragado, de donde fue echado por mantener amoríos con una feligresa. En 1996 partió a Chile, donde, bajo el nombre de Christian González. Allí vivió siete años de tranquilidad, hasta que el 5 de febrero de 2003, el fiscal, Félix Pablo Crous, presentó una extensa denuncia de 169 páginas contra Von Wernich, donde se incluía su detención e indagatoria.

6 de Julio 2007 El Mercurio

Oswaldo Romo fue sepultado dos veces y en total soledad

El Cementerio General de Santiago fue desalojado en la tarde de ayer para trasladar los restos de Oswaldo Romo Mena, ex agente civil de la Dirección Nacional de Inteligencia (Dina), a su tumba definitiva en el patio 135, donde sólo una cruz blanca enterrada en la tierra lleva su nombre y fecha de nacimiento.

Sin ceremonia ni familiares, y acompañado sólo por un sacerdote que asistió por "caridad", Romo fue sepultado dos veces: pasadas las 10:30 horas, sus restos fueron depositados temporalmente en un sepulcro de la Congregación de las Hijas de la Caridad, y más tarde, cerca de las 18:45 horas, fue llevado a una sepultura definitiva en el patio 135 del camposanto.

En ambas oportunidades, el religioso siguió los restos del ex Dina sin decir palabra alguna.

Por la mañana, a bordo de un furgón, el féretro de Romo fue trasladado desde la funeraria del Hogar de Cristo hasta el cementerio. Llegó sólo junto a personal de servicio.

"Podrían no haber venido, esto no significa nada para ustedes", reclamó el sacerdote a la prensa. "No les comentaré más, es un acto de caridad", agregó quien sólo fue reconocido como el padre Julio.

La ausencia de familiares redujo el tiempo normal que demora un sepelio, y transcurridos veinte minutos, éste ya se había acabado.

Desde ese momento y hasta el traslado vespertino, una pareja de carabineros de civil resguardó la sepultura de Romo.

El director del Cementerio General, Tulio Guevara, explicó que las hermanas de las Hijas de la Caridad costearon el primer sepelio del ex agente, fallecido a los 69 años en el hospital penitenciario. Sin embargo, no se refirió a quiénes gestionaron la remoción que más tarde ubicó a Romo en otra sepultura.

Por la tarde, personal del Cementerio descubrió la tumba, y junto al padre Julio y los carabineros de civil mudaron el féretro hasta la tumba 538, entre las calles Los Retamos y Los Maitenes.

Al cierre de esta edición no se registró ningún tipo de manifestación contraria al ex agente.

Abogado: "Es triste"

El abogado Enrique Ibarra, defensor de Romo, lamentó la soledad en la que se efectuó su funeral. "Es triste y lamentable que haya sido sepultado de esa manera", dijo el profesional, quien no asistió por tener otros compromisos.

Según Ibarra, con el tratamiento que su cliente tuvo de parte de los tribunales de justicia, "su muerte tenía que ser triste y abandonada".

Ibarra explicó que los familiares del ex agente de la Dina están fuera del país, y que no tenían recursos para venir a verlo. "Hoy día esa familia va a quedar también en la indefensión, sin poder económico, porque vivía de una pensión que tenía el señor Romo en Brasil", advirtió.

Agregó que "no tiene nada de extraño que mientras en este país se sigan cometiendo injusticias con la gente que perteneció a los organismos de seguridad del gobierno militar, puede que vayan a seguir muriendo muchas personas más tristes y abandonadas".

6 de Julio 2007 El Mostrador

Arancibia compara evasión de Iturriaga con clandestinidad de Bachelet

Senador por la UDI manifestó que "personajes destacadísimos de la vida política" actual tomaron decisiones similares a la del ex general cuando sintieron que "el estado de derecho que había durante el gobierno militar no les daba garantías".

El senador Jorge Arancibia (UDI) justificó la fuga del retirado general del Ejército Raúl Iturriaga Neumann, quien evadió una pena de cinco años por la desaparición de un opositor a la dictadura en 1974.

"Yo recuerdo cuando personajes destacadísimos de nuestra vida política pasaban a la clandestinidad, porque estimaban que el estado de derecho que había durante el gobierno militar no les

daba garantías. Creo que hasta la Presidenta (Bachelet) estuvo en eso”, indicó.

“Entonces, cuando una persona estima que el estado de derecho que está imperando no le da garantías o no lo satisface, pasa a la clandestinidad. En el caso de Iturriaga, como el lenguaje es importante, se habla de fuga, de arrancado... ¡Él pasó a la clandestinidad igual como pasó a la clandestinidad doña Michelle en su época!”, declaró al portal Terra.

El ex comandante en jefe de la Armada declinó ahondar sobre las actuales condiciones del estado de derecho y la eventual rebeldía de otros militares procesados por abusos durante la administración de Pinochet.

De todos modos, comentó que Iturriaga “no arrancó ni es cobarde. Al contrario, ha tenido una actitud que ha puesto el tema en la noticia”.

El legislador manifestó además que las causas por abusos es un “un tema que se ha manejado con un criterio jurídico muy objetable. Yo he escuchado las versiones más duras, referente a esa figura siniestra del secuestro permanente, donde no se hace ningún esfuerzo por parte del Estado por encontrar al secuestrado, pero sí se le demanda a aquel que aparentemente lo habría secuestrado, que demuestre dónde lo tiene”.

“Hay gente que ha estimado que los juicios que se le han hecho no son justos y entiendo que esa es la motivación central que llevó al general Iturriaga a pasar a la clandestinidad”, afirmó.

9 de Julio 2007 El Mercurio

Defensores de militares (r) confían en que Ejército les mantendrá apoyo

Los defensores de militares en retiro que enfrentan procesos de Derechos Humanos están confiados en que el Ejército seguirá apoyándolos en el pago de sus defensas, aún cuando decida poner fin al descuento por planilla de los miembros activos que se utilizaba con ese fin, como lo anunció recientemente el ministro de Defensa, José Goñi.

El personero aseveró que tanto al Ejército como al Gobierno les parece que continuar con dicho sistema es improcedente porque “no es lo mismo descontar por planilla para el Hogar de Cristo que para financiar las defensas de quienes están involucrados en crímenes que todos los chilenos condenamos”.

“Yo creo que el pago de la defensa de los militares no se va a terminar”, dijo el abogado Enrique Ibarra, quien sostiene que aún cuando se termine los descuentos voluntarios “pagos siempre va a tener que haber”.

El profesional aseveró que los abogados que defienden a los ex uniformados no tienen contrato con el Ejército, sino con los familiares de los imputados. “Yo pertenecí al Ejército y también hice un descuento voluntario, y no sé a través de qué medio, cómo se pagaba y qué se hizo con esa plata. Y si el Comandante en jefe estima que es tiempo de ponerle término a este aporte voluntario, me parece que debe ser una decisión que está bastante pensada y razonada”, afirmó.

"Yo estoy dispuesto a atenderlos gratuitamente", dijo por su parte el abogado Juan Carlos Manns, quien sostuvo que la decisión no le afecta.

"Si ellos quieren cambiar los mecanismos que se utilizan para los pagos del personal que está afecto a juicio, bueno, es un asunto que debe cambiarse, a lo mejor tiene que realizarse de otra manera", afirmó, junto con precisar que los fondos provienen de aportes voluntarios y no de fondos fiscales.

"No van a quedar solos", dijo por su parte el abogado Mauricio Unda, agregando que "el Ejército es una institución noble, que no olvida a los que fueron sus miembros, y trabajaron cumpliendo órdenes".

9 de Julio 2007 La Nación

El "tiro de gracia" al "Guatón" Romo

La Nación tuvo acceso exclusivo al último intercambio epistolar entre el ex agente de la DINA y su familia que vive en Brasil, a través del cual anuncian acciones contra el Estado chileno.

"Yo lo amo. Usted es mi padre. Pero siento vergüenza de que haya sido un torturador. Yo pensaba que usted sería igual que el Che Guevara, pero me llegaron noticias tristes. Que usted mató, que usted torturó. ¿Por qué tantas mentiras? Yo siento vergüenza de usted". En un acto piadoso, uno de los reos internados en el Hospital Penal de la Ex Penitenciaría de Santiago, uno de los tantos a los que le pidió que le leyera las cartas que le llegaban de su familia, prefirió omitirle a Osvaldo Romo Mena esa parte de la carta que la menor de sus hijas, Marlene, le envió a mediados de mayo pasado desde Mogi Guazú, Brasil.

Pero el otrora hombre fuerte de la Población Lo Hermida conocía bien a la joven, su preferida, y por eso sabía que había algo más. Y, a las pocas personas que lo visitaban, una monja, un sacerdote, un pastor evangélico y otros reos hospitalizados, les pedía que una y otra vez le leyeran la carta.

Hasta que alguien le dijo la verdad.

A esas cartas tuvo acceso exclusivo La Nación y a varios testimonios que grafican cómo fueron los últimos días de este siniestro personaje de la historia reciente de Chile.

Postrado en la cama 8 del recinto asistencial, conectado a un monitor cardíaco, alimentado con suero y deshaciéndose involuntariamente de sus heces y orina a través de una sonda que terminaba en una bolsa que colgaba de su cama, el "Guatón" Romo no pudo con la pena y comenzó a morir de a poco. Lentamente.

Una carta de su hija, a la que después se sumó una segunda misiva un poco menos dura, pero igual de enjuiciadora, logró vencer a uno de los más feroces torturadores de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). "Lo mató la pena.

No soportó que su hija favorita se avergonzara de él", dicen hoy quienes lo vieron morir la semana pasada.

Dejó de tener apetito y sólo recibía suero. Ya no quería comer ni las papillas que le daban. También dejó de escribir las breves notas que, con mucha dificultad, sus dedos atrofiados le permitían trazar para comunicarse, casi con monosílabos.

Hedía. El olor de su pieza era insoportable, incluso para el gendarme que, de punto fijo, tenía que vigilar a un reo que no podía moverse.

Días buenos y malos

Después de conocer el contenido de la carta, lejos quedaron los días en los que relataba algunas de las torturas que había presenciado, “porque siempre negó haber participado”.

Claro que, en sus días “buenos”, se jactaba de haber hecho lo correcto. Y, tal como lo dijo en la recordada entrevista concedida a Univisión en 1995, lamentaba que haya habido opositores a la dictadura que hayan sobrevivido a las torturas y a las detenciones ilegales.

Esa insolencia, sin embargo, se reducía a cero cuando tenían que tomarle los niveles de glicemia, debido a su diabetes. El insignificante pinchazo de la máquina que mide el nivel de azúcar en la sangre lo aterrorizaba. “Es que me acuerdo de cuando torturábamos, de cuando torturaban -se corregía- y, sobre todo a las mujeres, empezábamos enterrándole palos de bambú en los dedos o sacándoles las uñas”, les decía a los paramédicos.

Sin embargo, Romo tenía miedo también de salir en libertad, dicen en el penal.

Creía que si salía al medio libre lo iban a matar. Marlene, al parecer, compartía los temores de su padre. Y, en la última carta que le envió a Chile, le pedía que hablara.

“Use lo que sabe. Use la verdad”, le decía la mujer de 34 años, que dejó de verlo a los 17, cuando fue ubicado en Brasil y expulsado desde ese país para ser trasladado a Santiago, donde debía enfrentar a la justicia.

Una de las últimas conversaciones que sostuvo fue con uno de los religiosos que lo visitaba, a quien expresó su dolor por no poder solucionar los problemas económicos de su familia, abandonada en Brasil.

En todo caso, en sus cartas, sus hijas le anunciaban que demandarían al Estado chileno por haberlas privado de estar junto a él durante 17 años, y por permanecer aún en condición de ilegales, situación que tras su muerte quedó abierta.

10 de Julio 2007 El Mostrador

Diputadas oficialistas piden pasar a comisión de ética a senador Arancibia

Parlamentarias solicitaron medidas disciplinarias contra el ex jefe de la Armada, quien comparó la situación del general retirado Raúl Iturriaga Neumann con la de la Presidenta Michelle Bachelet.

Mediante una carta dirigida al presidente del Senado, Eduardo Frei (DC), un grupo de diputadas de la Concertación solicitaron pasar a la comisión de ética de dicha corporación el senador UDI Jorge Arancibia, luego que comparara la situación vivida por la Presidenta Michelle Bachelet con la del general retirado Raúl Iturriaga Neumann, quien se encuentra prófugo de la justicia,

Las diputadas Adriana Muñoz (PPD), Denise Pascal (PS), María Antonieta Saa (PPD), Clemira Pacheco (PS), Carolina Goic (DC),

Ximena Vidal (PPD) y Carolina Tohá (PPD) protestaron en el ingreso a la sala del Senado mostrando “tarjetas rojas” en rechazo a las declaraciones del ex jefe de la Armada, quien dijo que Iturriaga Neumann estaba en la “clandestinidad” al igual que lo estuvo la Presidenta Bachelet durante la dictadura. Al respecto, Muñoz precisó que “la falta de respeto a la Presidenta no da para más” y frente a eso –dijo- era necesario que la Cámara Alta revisara las declaraciones de Arancibia. “La Presidenta Michelle Bachelet nunca vivió en la clandestinidad sino que ella y su madre fueron detenidas en su casa y conducidas a Villa Grimaldi donde fueron además torturadas. Situación muy diferente a la que afecta al general Iturriaga quien fue condenado por violaciones a los derechos humanos y ahora es prófugo de la justicia”, dijo. Pascal sostuvo que bajo los argumentos de Arancibia “entonces cualquier prófugo de la justicia sería ahora un clandestino. No, en un país democrático, donde tenemos justicia, tenemos tribunales que lo han sancionado podemos decir que es un prófugo de la justicia. No podemos comparar lo que hemos sufrido durante la dictadura en la clandestinidad con lo que él ha hecho”.

La diputada Tohá añadió que las declaraciones de Arancibia “son una falta de respeto hacia todos los chilenos”. “El lenguaje acepta cualquier cosa, la libertad de expresión debe ser respetada pero lo que no puede ser aceptado es que una persona que es una autoridad de la república impunemente compare a la Presidenta de todos los chilenos con un prófugo y asesino”, concluyó.

10 de Julio 2007 El Mostrador Nueva versión se conoce a días de diligencia Caso Prats: Espinoza se retracta y niega haber obtenido documento en DINE

El brigadier en retiro del Ejército y ex subdirector de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) Pedro Espinoza Bravo se retractó al cambiar su declaración en el proceso por el homicidio del ex comandante en jefe Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert, ocurrido en 1974.

En una comparecencia realizada ante el ministro Alejandro Solís la última semana, negó haber obtenido desde las dependencias de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) el documento recientemente divulgado que daba cuenta de seguimientos que sufrió el oficial antes del atentado que le costó la vida.

Según se indicó, Espinoza señaló al juez que tuvo una confusión con la sigla y que los antecedentes que contenían el mapa de la actividad preoperativa al ataque contra Prats y su esposa se lo habría facilitado una persona, cuya identidad este medio se reserva mientras no sea citada a declarar.

El fin de semana, tras conocer la nueva versión, el magistrado allanó la cabaña que ocupa el ex DINA en el Penal Cordillera e incautó un maletín con una serie de documentos. Uno de los que destacan es un listado de víctimas de la dictadura militar

que fueron lanzadas al mar y las instituciones que estuvieron detrás de ello.

La retractación se conoce a sólo días de la diligencia anunciada por el magistrado en dependencias de la DINE, ubicadas en el céntrico Paseo Bulnes, donde tiene presupuestado realizar un acto formal de búsqueda de documentos del desaparecido servicio represivo.

El papel en cuestión estaba firmado por el coronel retirado del Ejército y ex agente de la DINA Juan Morales Salgado días antes del 26 de septiembre de 1974, cuando los cuerpos de Prats y su mujer volaron por los aires en una calle del barrio de Palermo en Buenos Aires.

Lo que hay que temer

La polémica por el documento partió con un severo cuestionamiento a la institución castrense por parte de la familia Prats.

Por esta razón, el Ejército decidió, en un giro estratégico, abrir las oficinas de la DINE para transparentar su apoyo a la justicia. Es altamente probable que en la diligencia anunciada para este jueves a las 10 de la mañana el magistrado no tenga suerte y solicite copias de la documentación referida a quién ordenó la quema de los papeles.

Esto, con el objetivo de dejar establecido en el expediente el recorrido histórico de los informes de la DINA.

Uno de los argumentos más usados por las Fuerzas Armadas ha sido que esa documentación fue incinerada por el servicio represivo en 1977, cuando fue disuelta por Augusto Pinochet.

10 de Julio 2007 El Mercurio

Búsqueda de general (r) Raúl Iturriaga Neumann: Allanamiento a departamento de coronel ex Dina suicidado genera encontradas versiones

"A mi madre le dijeron que a raíz de que estaba prófugo el general (r) Iturriaga ellos buscaban pistas de él", dice María Isabel Barriga, hija del coronel (r) Germán Barriga, procesado por el caso Conferencia, quien se suicidó en enero de 2005. La versión de Investigaciones, en cambio, es que el allanamiento al

departamento de la viuda de Barriga, Judith Cosmelli, fue ordenado por el ministro Víctor Montiglio y que no tiene nada que ver con la búsqueda del prófugo general (r) Raúl Iturriaga Neumann.

Para confirmar el dato, las fuentes consultadas hacen hincapié en que la búsqueda de Iturriaga está a cargo del ministro Alejandro Solís y no de Montiglio, quien despachó la orden de entrada. Entonces, ¿qué pasó? María Isabel Barriga -médico de profesión- señala que los efectivos de la policía, liderados por el comisario Bacovic, llegaron a las nueve de la mañana del viernes pasado. La orden de entrada, de acuerdo a lo que señala la doctora Barriga, llevaba la firma de Montiglio y era por el caso de calle Conferencia. "Estuvieron hasta como las dos de la tarde. Revisaron todo, incluso una bodega.

Lo que le decía el comisario Bacovic era que por esto (la búsqueda de Iturriaga) iban a la casa de ex militares. Pero la orden de allanamiento decía otra cosa", afirma la profesional. La mujer señala también que los efectivos se llevaron el disco duro del computador y una cinta de video.

"Me parece una falta de respeto. No allanaron nunca la casa de mi papá cuando vivía. No entiendo qué hacen ahora dos años después de su muerte. Además, el computador no se ocupa desde que mi papá murió. Ahí no llegan e-mails. Mi mamá no lo ocupa", dice la hija del coronel (r) Barriga.

Al hacer el cuestionamiento, las fuentes ligadas a la Brigada de Asuntos Especiales (BAE), a cargo de las indagaciones, señalaron que lo más probable era que el oficial a cargo de la diligencia haya dicho que también buscaban a Iturriaga.

"Debió haberlo dicho como que la unidad lo hacía, y no en el sentido de que lo estaban haciendo ahí, en el lugar", sostienen. Germán Barriga fue uno de los creadores del Movimiento 10 de Septiembre, agrupación que apoya a los militares con procesos por derechos humanos.

Barriga, antes de suicidarse, declaró en el proceso por el secuestro del mirista Luis Dagoberto San Martín, caso en que Iturriaga Neumann está condenado a cinco años y un día. La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos exigió, frente al Círculo de Militares en Retiro, que el fugado se entregue.

Piso 18

Germán Barriga, quien en declaraciones reconoció participar en la Brigada Purén de la Dina y que su jefe era Iturriaga Neumann, se lanzó desde el piso 18 de un edificio ubicado en calle Pío XI con Los Militares, en Las Condes.

El militar en retiro se hizo pasar por un cliente y solicitó ver un departamento. A una ejecutiva le dijo que buscaba un nuevo inmueble para su hijo.

En su bolsillo llevaba tres cartas. Según lo que se señaló en aquella

oportunidad, Barriga estaba complicado por lo que consideraba una persecución de la justicia. De hecho, perdió algunos trabajos por las "funas" que le realizaron y que lo ligaban a procesos de derechos humanos.

10 de Julio 2007 La Nación

"El Guatón" Romo

El torturador "Guatón" Romo fue enterrado y nadie asistió a sus funerales. Ante su muerte hay dos posibilidades: o nada que decir, o decir la nada. Opto por la segunda.

Murió cumpliendo una condena por los crímenes perpetrados contra Jorge Espinoza Méndez, Diana Arón, Ricardo Aurelio Troncoso Muñoz, Hernán Galo, María Elena González Inostroza, Elsa Leuthner Muñoz y Manuel Cortez Joo. Tenía sentencias que estaban aún pendientes debido a algunos recursos por Sergio Tormen, Luis Guajardo Zamorano, Ofelio Lazo Lazo, Cecilia Bojanic, Flavio Oyarzún, Iván Montti, Herbit Ríos, Julio Flores Pérez, Sergio Lagos Marín y Jacqueline Binfa.

Los procesamientos que quedaron sin resolución son muchos como para enumerarlos, pero de cada condena y cada procesamiento fue personalmente notificado.

Nadie en Chile quiere hacerse cargo de él.

Y eso que fue la encarnación de una parte sustancial del verdadero rostro de la nación chilena. De esa que conocen bien los mapuche desde la “pacificación de la Araucanía”; los peones “vagabundos” y “malentrenidos” arrojados a las cárceles móviles de los carros de Diego Portales; los artesanos de la Sociedad de la Igualdad aplastados por las armas del conservador Presidente Manuel Montt; los miles de obreros indefensos acribillados en la Escuela Santa María de Iquique a manos del Ejército del Gobierno del Presidente Pedro Montt; los obreros salitreros en huelga en la oficina San Gregorio asesinados por el Ejército en 1921; los obreros salitreros en huelga en la oficina La Coruña muertos por la misma rama castrense en 1925; los centenares de homosexuales arrojados al fondo del mar por el paco Presidente Carlos Ibáñez del Campo; los cientos de campesinos, obreros agrícolas y comuneros mapuches en Ranquil masacrados por soldados y carabineros en 1934; los seis trabajadores asesinados junto a la obrera textil Ramona Parra por carabineros en una manifestación pacífica en la Plaza Bulnes de Santiago en 1946; los pobladores de la José María Caro muertos por el Ejército en 1962; los trabajadores en huelga en la mina de cobre de El Salvador en 1967; los pobladores de Puerto Montt en 1969; los sacerdotes, niños, mujeres, jóvenes, hombres, adultos mayores, en su mayoría trabajadores y estudiantes, torturados, presos, relegados, ejecutados, exiliados, hechos desaparecer sistemáticamente de 1973 a 1989, entre otros, por “El Guatón” Romo.

Su sueño era purificar a la nación exterminándola. Su mayor preocupación confesada era que no mató suficientes. Qué triste decirlo: “El Guatón” Romo no fue una excepción histórica, sino la confirmación de la regla de un continuo de atrocidades que el Ejército chileno y que la patria han estado dispuestos a materializar.

Las causas en las que le tocó responsabilidad seguirán tramitándose en tribunales, pero respecto de él se sobreseen de modo definitivo, porque no se puede perseguir penalmente a los muertos. Pasó “a mejor vida” antes de que se hiciera justicia. Otro manto de impunidad cae sobre Santiago.

Nadie fue a su funeral, pero todos estuvimos ahí.

Hay una carrera contra el tiempo que tenemos que ganar. Se hace urgente acelerar las causas y dictar las sentencias condenatorias a los violadores de los derechos humanos. Ello por sí mismo no cambiará el verdadero rostro de la historia de Chile. Nada podrá llenar el vacío impuesto por sujetos como Romo.

Pero asegurar verdad, justicia, castigo a los culpables y reparación a las víctimas es una señal de dignidad mínima que nos cabe dar como (sobre)vivientes contemporáneos ante tal cúmulo de barbarie. No sólo por los de ayer y por los que vienen, sino por nosotros mismos. Para no quedar reducidos a la nada.

10 de Julio 2007 La Nación

Ex mirista pedirá asilo político en Estados Unidos

Víctor Toro fue detenido en Estados Unidos y podría ser deportado hacia Chile, por lo que su abogado anunció que solicitará el asilo político en esa nación.

Allí reside desde 1984, donde se ha hecho conocido por crear la "Peña del Bronx".

En 1984 se instaló en Estados Unidos, país al que ingresó de forma ilegal, lejos de la dictadura de Augusto Pinochet. Ese año fue dado por muerto en el Diario Oficial en Santiago, y rehizo su vida en la nación del norte, instalándose en Nueva York, donde dio vida a la denominada "Peña del Bronx".

Veintitrés años después, el ex mirista y ex preso político Víctor Toro corre el riesgo de ser deportado a Chile, tras ser arrestado por agentes de inmigración el viernes pasado, después de participar en una misión humanitaria con grupos pro inmigrantes en California.

Su esposa -la también chilena Nieves Ayres- informó a la agencia EFE que Toro sería dejado en libertad anoche desde una prisión en el condado de Cayuga en Auburn, luego de pagar la fianza de 5.000 dólares que se le impuso.

Sin embargo, la suerte de su pareja era incierta. "Pagamos la fianza pero todavía no se sabe nada hasta que no estemos allá (Cayuga)", dijo Ayres, en momentos en que se dirigía a la prisión. Toro -de 65 años- corre el riesgo de ser deportado, pero su abogado Carlos Moreno anunció que gestionará una solicitud de asilo político. "La petición para asilo político todavía no se ha hecho formalmente porque hay que hacerlo ante un juez una vez la persona queda en libertad. Eso probablemente va a ocurrir en unas tres semanas y se somete en la audiencia con el juez de inmigración", explicó.

No obstante, el temor de su esposa es que le deporten porque tras ser declarado oficialmente muerto "podría ser arrestado por suplantación de persona".

Trayectoria

Tras el golpe militar, Toro Ramírez fue detenido y pasó por varios de detención de la dictadura, hasta 1976, año en el que dejó Chile. Luego de un paso por Suecia, Francia, Suiza y Cuba, en 1984, cruzó de ilegal la frontera de México con Estados Unidos, por el Paso, Texas, para llegar a Nueva York.

En esa ciudad, junto a su esposa fundaron la organización "Vamos a la Peña de El Bronx" en 1987, donde ofrece a la comunidad programas contra la violencia doméstica, la adicción a las drogas y el sida.

Su trabajo va principalmente destinado a los "homeless", que son aquellas personas que "han vivido diferentes tipos de crisis o se metieron en el alcoholismo, a las drogas o tuvieron rupturas familiares por cualquier motivo", como reveló a "Contacto" de Canal 13 en un reportaje que le dedicaron en el año 2000.

En julio de 2006, escribió una carta pública en donde pide al gobierno chileno que regularice sus papeles de identidad, atribuyendo su situación no sólo "a la patraña criminal de la dictadura, pero también la impunidad de los gobiernos de la

Concertación que hasta hoy se niegan a documentarme como ciudadano de Chile, entregarme pasaporte, identidad y borrarne del Diario Oficial como muerto y resucitarme entre los vivos”.

10 de Julio 2007 La Nación

SML inaugurará banco de ADN el Día del Detenido

Desaparecido

El director del Servicio Médico Legal (SML), Patricio Bustos, se reunió ayer con representante de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para analizar los avances en la identificación de restos de detenidos desaparecidos encontrados en el Patio 29 del Cementerio General.

En la reunión, el facultativo declaró que se inaugurará el próximo Día del Detenido Desaparecido (30 de agosto) una oficina de banco de ADN de los familiares de víctimas de la dictadura aparecidas en el informe Rettig. Las instalaciones estará en Teatinos 240.

“Me voy con la tranquilidad de saber que se está haciendo un trabajo como siempre se debió haber hecho y esa tranquilidad es la que deben tener los familiares a la espera de reconocer de que sus deudos sean identificados correctamente (...) no se puede volver a repetir esa experiencia tan dolorosa, primero de haber perdido a sus familiares, luego encontrarlos, para que sean informados que esos cuerpos no corresponden realmente a sus familiares”, dijo el diputado Tucapel Jiménez.

10 de Julio 2007 La Nación,

Riggs: Gibraltar responde exhorto y entrega información bancaria

A dos años de su despacho, las autoridades de Gibraltar respondieron al exhorto que envió el entonces ministro del caso Riggs, Sergio Muñoz. La contestación detalla los movimientos de una cuenta del Banco Atlántico que manejó indistintamente el fallecido Augusto Pinochet y su hijo menor, Marco Antonio. Según los antecedentes que recibió el ministro (S), Juan González, la cuenta se abrió con dos millones 371 mil dólares provenientes del mismo Banco Atlántico, pero desde la sede suiza.

También se aclara que era administrada bajo seudónimos. Los titulares eran “Ramón Pinochet” y “Marco P. Hiriart”.

Transferencias

Con estos fondos Augusto y Marco Antonio Pinochet hicieron importantes transferencias a familiares y cercanos entre 1994 y 2000. Así llegó más de un millón dólares a cuentas en el Banco Riggs de Washington, donde una de las titulares era María Lucía Hiriart

Otros 900 mil dólares fueron a parar a manos de uno de los secretarios privados de Pinochet, el coronel Juan Mac Lean, quien mantenía una cuenta en el Riggs de Miami.

A “Daniel López” -uno de los alias que usó el fallecido general- le llegaron 627 mil dólares, también al Riggs.

Existen otras transacciones de las cuales se desconoce el destinatario o titular de cuenta. No obstante, hay registro de un

depósito de 800 mil dólares a una cuenta del Banco Atlántico de Nueva York y otro de un millón de dólares en el Citibank de Bahamas.

Asimismo, en la contestación se adjuntó documentación de respaldo de una transferencia por 150 mil dólares desde Gibraltar al Riggs de Londres, fechada el 6 marzo de 1998.

Un año después, se transfirieron cerca de 500 mil dólares a Transamérica Merchant Internacional (TMI) a través de Resko Capital Market.

Esta firma se ha relacionado con Marco Antonio Pinochet desde 2004. Primero fue el segundo informe del Senado norteamericano el que vinculó al hijo del fallecido militar con Transamérica, pero luego se supo también que éste formaba parte del directorio de la filial chilena de TMI.

Al menos, existe un acta en el Registro de Comercio que consigna su excusa por no asistir a la reunión de directorio. El documento es del 28 de mayo de 2002.

En tanto ayer nuevamente se suspendió la vista del recurso que mantiene al ministro Carlos Cerda inhabilitado para conocer la causa.

10 de Julio 2007 El Mostrador

Sala Penal anuló "cosa juzgada" al Mamo Contreras en caso Conferencia

Corte Suprema dejó sin efecto el beneficio que obtuvo el ex director de la DINA en 2001, generando un nuevo criterio de fallo en causas de derechos humanos.

Proceso es sustanciado por el ministro Víctor Montiglio, quien descubrió que hubo una "brigada de exterminio" en el cuartel Simón Bolívar que hizo desaparecer a los militantes del PC en 1976.

La Segunda Sala Penal de la Corte Suprema revocó este lunes la "cosa juzgada" que favoreció al ex director de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) general (R) Manuel Contreras Sepúlveda, en el proceso conocido como calle Conferencia, que actualmente sustancia el ministro Víctor Montiglio.

El "Mamo" obtuvo este beneficio en 2001 por parte de la Corte de Apelaciones de Santiago, luego de que un año antes el entonces ministro Juan Guzmán Tapia lo sometiera a proceso por el delito de secuestro calificado por la desaparición de Bernardo Araya Zuleta, María Flores Barraza, Onofre Jorge Muñoz Poutays, Mario Jaime Zamorano Donoso, Jaime Patricio Donato Avendaño, Uldaricio Donaire Cortez, Elisa del Carmen Escobar Cepeda, Lenin Adán Díaz Silva, Eliana Marina Espinoza Fernández y Víctor Manuel Díaz López.

El caso Conferencia, durante el régimen de Pinochet y entrada ya la democracia, estuvo en manos de la justicia militar, que dictó el sobreseimiento total y definitivo y aplicó la Ley de Amnistía, "por encontrarse extinguida la responsabilidad penal de las personas presuntamente inculpadas en los hechos denunciados".

Sin embargo, el máximo tribunal anuló la decisión de la Primera Sala del tribunal de alzada y decretó una sentencia de

reemplazo en la que señala que el ministro Montiglio realizará “todas las demás que la investigación aconseje y que de las anteriores se pudieren, derivar hasta agotarla completamente”. Asimismo, deja establecido que para casos de este tipo no se puede aplicar la "cosa juzgada", figura que implica el cierre de una investigación, aplicando el criterio de que en otro momento histórico los tribunales ya resolvieron la materia tratada. De esta manera, el máximo tribunal instauró un nuevo razonamiento jurídico en materia de derechos humanos, como lo hiciera con el rechazo a otras figuras legales. Si bien este hecho no varía en modo alguno las diferentes causas que tiene Contreras ni las condenas que pesan en su contra, para los abogados de derechos humanos sí es importante, atendido que el caso Conferencia es un proceso emblemático, ya que en 1976 la DINA hizo desaparecer a toda la cúpula clandestina del PC. Montiglio, que se hizo cargo del caso Conferencia luego de que Juan Guzmán decidiera retirarse del Poder Judicial, logró acreditar por primera vez que el cuartel de calle Simón Bolívar que tenía la DINA era un verdadero “centro de exterminio”. Por esta razón, mantiene procesada a toda la planta que trabajó en ese lugar. Actualmente tiene a más de 60 ex agentes encausados por delitos de secuestro calificado. Uno de los antecedentes que logró develar durante la indagatoria fue que se usaban venenos para asesinar a los militantes del PC para luego lanzarlos al mar desde helicópteros. El caso paradigmático es el de Víctor Díaz López -padre de Viviana, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD)-, quien incluso, pese a estar torturado y en malas condiciones de salud, habló cara a cara con Pinochet.

11 de Julio de 2007 La Nación

Archivos de la CNI los tiene el Ejército

El juez Alejandro Solís concurre mañana a las oficinas de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) para indagar acerca de la existencia de archivos de la DINA y CNI en ese lugar. El jefe del Ejército, general Izurieta, negó la existencia de dicha información.

El ex abogado de la Auditoría General del Ejército René Alegría Rojas -hoy en el Comando de Apoyo Administrativo de la institución- señaló en una declaración judicial contenida en el proceso por el asesinato de Tucapel Jiménez, que la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) “efectivamente” se hizo cargo de “toda la información y documentación de la Central Nacional de Informaciones (CNI)”.

El abogado Alegría Rojas, que admitió haber sido agente de la CNI “desde 1983”, desmintió en su declaración al entonces jefe del Estado Mayor del Ejército, general Patricio Chacón Guerrero, quien a comienzos de esta década informó al juez Sergio Muñoz que “el Ejército no tiene en sus archivos dicha documentación”.

El abogado Alegría declaró al juez Muñoz que “ignoro por qué el Ejército de Chile, a través del general Patricio Chacón Guerrero, informó al tribunal que ‘el Ejército no cuenta con los

antecedentes solicitados, en atención a que la ex Central Nacional de Informaciones (CNI) era un organismo ajeno a la institución', en consecuencia que la documentación de la CNI quedó a disposición del Ejército a través de su Dirección de Inteligencia, DINE”.

Las declaraciones de Alegría halladas por La Nación en el expediente del proceso por Tucapel Jiménez, avalan las sospechas que mantienen organismos de derechos humanos y familiares de las víctimas de la dictadura, en el sentido de que el Ejército falta a la verdad al afirmar que nunca ha contado con documentación de los organismos represivos del régimen militar. Las aseveraciones judiciales de Alegría respaldan las declaraciones del ex segundo hombre de la DINA, brigadier (R) Pedro Espinoza, quien declaró al ministro Alejandro Solís, que instruye la causa por el homicidio del general Prats y su esposa, que un documento de la DINA con información del seguimiento en Buenos Aires, lo “sustraje en 2004 de los archivos de la DINE”.

A pesar de lo inequívoco de sus declaraciones, Espinoza habría ahora afirmado al juez Solís que “me equivoqué y confundí la DINE con la DINA”.

El ministro Solís concurre mañana a las oficinas de la DINE para verificar si mantiene o no documentación relacionada con las violaciones de los derechos humanos.

Según el comandante en jefe del Ejército, general Óscar Izurieta, ni la DINE ni otra dependencia de la institución, mantiene documentación de la DINA o la CNI.

Como un ejemplo para reafirmar sus dichos, el ex agente Alegría relató al juez Muñoz que los archivos de la CNI retirados desde el Servicio de Registro Civil en 1990 (tras un forcejeo con la entonces directora Berta Belmar) “quedaron a disposición de la DINE, al igual que toda la información y documentación de la CNI”.

11 de Julio de 2007 El Mostrador Impunidad generalizada

La muerte en la cárcel del más cruel torturador de la dictadura nos permite darnos cuenta de la total impunidad en que se mantiene la sistemática aplicación de la tortura efectuada por el régimen de Pinochet.

No ha habido hasta la fecha ninguna condena por las decenas de miles de torturas acreditadas por la Comisión Valech. ¡Ni siquiera Romo lo fue, ya que el se encontraba en presidio condenado exclusivamente por la desaparición forzada de personas! El crimen contra la humanidad representado por la más extendida forma de represión utilizada entre 1973 y 1990 – de acuerdo a los Informes Rettig y Valech- no ha merecido hasta hoy ninguna condena de los tribunales.

Para ser justos, este ominoso desenlace se debe fundamentalmente a las medidas a favor de la impunidad promovidas y aprobadas por los poderes Ejecutivo y Legislativo durante el gobierno de Lagos. Es cierto que el Poder Judicial contribuyó decisivamente a la impunidad de la tortura bajo la dictadura; pero también lo es que, a partir de la detención de

Pinochet en Londres, dicho poder ha buscado una reivindicación histórica tratando de aplicar justicia respecto de aquellos crímenes.

Ya a comienzos de esta década, diversas autoridades de gobierno y líderes de la Concertación se pronunciaron claramente en contra de la justicia en casos de tortura. Así, el entonces ministro del Interior, José Miguel Insulza, –ante la emergencia de varias acusaciones de la aplicación de aquella barbarie- declaró en 2001 que “me preocupa que en este país todo el mundo se ponga a denunciar, porque creo que sería negativo... ¿queremos ir a buscar a 5 o 20 mil autores? ¿todo el que golpeó a alguien tiene que ser llevado ante los tribunales de justicia?” (“La Nación”; 15-2-2001)

A su vez, el entonces senador José Antonio Viera-Gallo planteó que “si se multiplicaran los procesos por tortura se produciría un atochamiento judicial imposible de sobrellevar porque los casos son miles” y que “abrir hoy día en Chile un debate judicial sobre las torturas es verdaderamente inconducente” (“El Mercurio”; 14-2-2001).

Consistente con estos pronunciamientos, el gobierno de Lagos propuso –dentro del proyecto de ley de reparaciones presentado a raíz del Informe Valech- un acápite que virtualmente consagra la impunidad de la tortura, el cual fue aprobado en 48 horas, cual simple buzón, por el Congreso Nacional en diciembre de 2004.

Por medio de dicha cláusula se establece una impunidad moral, administrativa y judicial respecto de las denuncias de delitos de tortura efectuadas ante la Comisión Valech. De este modo, en el artículo 15 de la Ley 19.992 se estipula que “son secretos los documentos, testimonios y antecedentes aportados por las víctimas ante la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura...El secreto establecido en el inciso anterior se mantendrá durante el plazo de 50 años...Mientras rija el secreto previsto en este artículo, ninguna persona, grupo de personas, autoridad o magistratura tendrá acceso a lo señalado en el inciso primero de este artículo”. Aplicando esta disposición “legal”, ya se le ha negado a los jueces el acceso al conocimiento de denuncias de torturas...

Es tan aberrante este engendro que su perversidad legal parece ser superada solamente, en los anales republicanos chilenos, por el decreto-ley de autoamnistía de 1978. Su mantención no solo provocará una impunidad generalizada respecto de la tortura dictatorial, sino que además constituirá un oprobio permanente para nuestro país y sus instituciones.

12 de Julio 2007 El Mostrador

Piden urgencia a ley que termina con penales especiales para militares

Los diputados Denise Pascal (PS), Carlos Montes (PS) y Tucapel Jiménez (Independiente) solicitaron poner urgencia a proyecto de que termina con penales especiales para militares acusados de violar los derechos humanos, al estimar que no existen suficientes garantías para hacer efectivos los fallos judiciales.

“No es posible que haya pasado un mes desde la fuga de Raúl Iturriaga Neumann y que no exista nada que nos indique donde está este señor”, se quejó la diputada Pascal.

"Además, me parece extraño que el ex general haya dado como lugar para ser notificado el comando de Telecomunicaciones de Peñalolén y que cuando fue requerido no estaba en ese lugar... De ahí mismo salió todas las noches rumbo a su hogar, cuando estuvo detenido", indicó.

Asimismo, la parlamentaria manifestó su desacuerdo con los privilegios especiales con que cuentan actualmente militares acusados de violar los derechos humanos.

"En este país vemos como los militares tienen privilegios especiales por sobre los demás reclusos, por lo tanto vamos a pedir que se acaben las cárceles especiales. Esta situación a nuestro juicio no cumple con el principio de igualdad ante la ley", enfatizó Pascal.

En tanto, Montes reiteró su molestia por el conjunto de facilidades que se le dio al ex general para notificarse. “Creemos que es inaceptable que parlamentarios de la UDI aparezcan defendiendo a esta persona, como si fuera un pobre y blanca paloma. Este señor es un asesino...Realmente es una vergüenza que este señor siga prófugo”.

Por su parte, Jiménez informó que pedirán al Ejecutivo ponga urgencia al proyecto de ley que termina con cárceles especiales, a la vez que reiteró el llamado al Ejército a entregar todos los antecedentes con que cuenta.

"Para nadie es un misterio que hay una red de protección detrás de Iturriaga Neumann y sería gravísimo que esa red de protección estuviera dentro del Ejército...De una vez por todas le digo a las Fuerzas Armadas y, en especial, al Ejército que entregue toda la información que tiene e investigue si realmente esto es así o no”.

Jiménez recordó que el Ejército en innumerables oportunidades ha señalado que no tiene información relacionada con violaciones a los derechos humanos "pero yo acá tengo una declaración de un agente abogado de la CNI donde dice que toda la información de este organismo represor fue a parar al DINE. Acá hay una contradicción vital y yo quiero que el Ejército se pronuncie sobre esto", concluyó.

12 de Julio 2007 Crónica Digital

Romo o “la culpa no solo es del chancho...”

Hay actos, hay hechos, hay gestos, hay situaciones que nos conmueven. Nos duelen, nos marcan y se mantienen en la memoria en forma indeleble.

Me sucede con niños desamparados o con animales, especialmente perros, en situación de abandono o sufrimiento. Tratándose de humanos es poco frecuente que una misma persona, fuera de mi entorno íntimo, me provoque reiterado asombro, incredulidad, rabia, dolor, injusticia o pena.

El “Guatón Romo” constituye uno de los casos mas destacados en el sentido anotado, sólo comparable al que provocan algunos generaleres conocidos.

Primero, cuando tuvimos conocimiento de sus atrocidades, sin saber donde estaba, si vivía o había “cobrado” de sus propios camaradas, como ha sucedido con otros implicados en la tortura, desaparición y muerte de compatriotas desarmados, hombres, mujeres y niños, sin piedad ni distinción. Entonces sentimos rabia, sensación de injusticia y de no-justicia, que es peor, de impotencia y de dolor por las víctimas.

Nos alertamos ante la detención del personaje en Brasil y la relación de algunas de sus “gracias”: traición, tortura desmedida –si es que hay tortura que tenga alguna medida–, homicidios, desapariciones y declaraciones de haber advertido a su general que no había que dejar a ningún izquierdista con vida, que tenían que matarlos a todos, agregando que dejarlos con vida había sido “el” gran error.

Nuevamente mucho dolor con los mismos sentimientos, agregada ahora una leve esperanza de justicia, además de incredulidad ante su imagen grotesca, agravada por sus afirmaciones y falta de arrepentimiento.

Nos preguntamos cómo explicar tanto desprecio por sus semejantes. Cómo fue posible que personas aparentemente cultas, con formación profesional que debió mantenerlos lejos de la condición más brutal de nuestra naturaleza, hayan permitido que surgiera, actuara y destacara un monstruo –ya que no un hombre– de esta clase.

¿No entendieron que sus actos los comprometen a todos ellos, haciéndolos coautores de sus atrocidades? ¿Cómo duermen hoy con sus recuerdos? ¿Cómo miran o besan a sus hijos o nietos? ¿Creen que con la muerte se olvidarán sus propias culpas? También supimos de la captura y expulsión de Brasil, de los procesos, de sus declaraciones, de las condenas, de su reticencia a cooperar aclarando lo sucedido con miras a la justicia, a la verdad y a la reparación y, en estos días supimos de su muerte.

Frente a los detalles de los últimos pasos, los sentimientos se convirtieron en uno: pena por una vida desperdiciada y terrible. Pena por su patética soledad, pena por la hija preferida que alcanzó a escribirle sobre la vergüenza de tener ese padre. Se terminó la rabia pero ha permanecido la sensación de injusticia, la incredulidad y la esperanza de saber que quienes lo crearon, lo incentivaron y lo financiaron, ante su ejemplo reparen en el solitario funeral y en la hija y se detengan a pensar en ellos mismos.

Que se decidan a colaborar, que no se escuden en su arrogancia y crueldad. Que se muestren como los hombres que dicen ser, que reconozcan al secuaz que no fueron capaces de acompañar a pesar de haber aportado el afrecho a que hace alusión el refrán invocado en el epígrafe y ayuden a hacer justicia para que, a cambio, encuentren la paz que Romo no encontrará. Si existe otra vida, cualquiera que sea, no sería justo que haya entrado a ella sin la carga de la que dejó y en la que tanto dolor causó.

12 de Julio 2007 La Nación

Bachelet promulga ley reparatoria para víctimas de DDHH

La mandataria destacó que la ley que permite borrar las anotaciones prontuariales de las personas reconocidas como prisioneros políticos y torturados, una medida que dijo va en la senda del informe Rettig y la comisión Valech.

La Presidenta Michelle Bachelet realizó una defensa de la misión del gobierno a favor de respetar los derechos humanos en el país, pasando revista tanto al Informe Rettig como a la Comisión Valech, haciendo especial hincapié en la norma que permite borrar las anotaciones prontuariales de las personas reconocidas como prisioneros políticos y torturados.

La mandataria indicó que “hace casi tres años la comisión Valech, entregó al país un legado de testimonios acerca de los abusos cometidos contra miles de compatriotas en la dictadura. Ese trabajo se sumó al informe Rettig y a través de ellos, se logró establecer una verdad histórica necesaria acerca de hechos que constituyeron graves violaciones a los derechos humanos en nuestro país”.

Justamente en la comisión sobre la tortura –dijo la Presidenta– se logró la promulgación de la ley 19.962, “que acogió una de las recomendaciones de la Comisión Valech en orden a borrar las anotaciones prontuariales de las personas reconocidas como prisioneros políticos y torturados. Esta ley, sin embargo, tuvo un efecto parcial, ya que sólo consideró las penas impuestas por los tribunales militares, que son centralmente aquellas de los primeros años de la dictadura, cuando los tribunales militares alcanzaron a conocer y fallar”.

Por lo mismo la jefa de Estado destacó que hoy se promulga una nueva norma que “corrige esta omisión y de esta manera, extender el beneficio a todas aquellas personas que fueron condenadas por tribunales ordinarios de justicia”.

Señaló que estas personas en la actualidad no sólo carecen de medidas reparatorias sino que además tienen “dificultades para reinsertarse laboralmente”.

La normativa se inserta así en la premisa de “porque sabemos lo que ocurrió, porque tenemos memoria, porque hemos aprendido del dolor y porque amamos la vida, por esto hemos decidido sustentar nuestra democracia en una verdad que queremos mirar de frente y con valor”, dijo la Presidenta.

“Los informes Rettig y Valech nos han permitido reconstruir una identidad nacional basada en la convicción moral de rechazar en todo tiempo y lugar las violaciones a los derechos humanos, el compromiso solemne de las instituciones y de cada chileno para nunca más permitir estas atrocidades”, agregó.

Y hoy precisó la gobernante, la ley “ha establecido la gratuidad para requerir las copias y certificados de las sentencias y adicionalmente, el programa de derechos humanos del Ministerio del Interior ofrecerá asesoría profesional gratuita para favorecer una expedita tramitación de estas solicitudes”. Bachelet destacó el trabajo en ese sentido de los parlamentarios que impulsaron la norma y a su vez de los juristas que por años se han esforzado en aclarar los crímenes.

Nuevas iniciativas

La mandataria aprovechó además de mandar un mensaje al Congreso en el sentido de respaldar “prontamente la ley que

crea el Instituto de derechos humanos, porque el Instituto significa fortalecer nuestra institucionalidad y dotar al país y sus ciudadanos de un instrumento capaz de asumir una tarea tan necesaria como sensible”. Añadió que también se impulsará el museo de la memoria, “otro pilar para que todos los chilenos y chilenas estemos orgullosos de un país que se reencuentra en la verdad y el reconocimiento de su historia y crece en una cultura de respeto de la dignidad de las personas”.

12 de Julio 2007 El Mostrador

Caso Prats: Juez realiza visita a Dirección de Inteligencia del Ejército

Pasadas las 10 horas de este jueves, el ministro instructor del caso Prats, Alejandro Solís, ingresó a las dependencias de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE).

Se presume que el juez ingresó y salió al recinto ubicado en el número 129 del céntrico Paseo Bulnes por un acceso alternativo para sortear a los numerosos reporteros allí presentes.

El objetivo del magistrado fue revisar la existencia de documentación que pudiese aportarle nuevas pistas sobre el crimen del ex comandante en jefe Carlos Prats y su esposa en 1974.

En un comunicado de prensa, la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial informó que Solís fue recibido por el fiscal militar Juan Andrés Troncoso y el director de la unidad, el general de brigada Ricardo Ortega Prado, quien hizo una breve descripción del organismo.

Posteriormente, se le invitó a recorrer los nueve pisos del recinto, incluido el subterráneo, tras lo cual el magistrado consultó sobre los antecedentes entregados por Pedro Espinoza, Gustavo Abarzúa y René Alegría.

Ortega respondió que no recordaba tener conocimiento de ellos y que los datos sobre oficiales, tanto en servicio activo como jubilados, no se encontraban en dichas dependencias.

Finalmente, se invitó a Solís visitar el cuartel N° 2 del organismo, a lo cual el juez no accedió por razones de tiempo.

La visita se concretó luego de que el brigadier en retiro de la institución Pedro Espinoza Bravo revelara un documento que comprobaba seguimientos al ex oficial en Buenos Aires antes del atentado que acabó con su vida y la de su cónyuge, Sofia Cuthbert.

De acuerdo a la declaración de la semana antepasada, los antecedentes sobre las actividades en la capital argentina reportados por el entonces capitán Juan Morales Salgado los habría obtenido en el recinto en 2004.

Producto de ello, el juez reabrió el sumario, paralizó el proceso de dictación de condenas y procesó al informante denunciado por Espinoza, al tiempo que el Ejército invitó a Solís a realizar la diligencia en las oficinas de la DINE.

Cuando la visita ya se había programado, este martes el brigadier retirado se retractó y cambió su declaración, asegurando que había tenido una confusión de siglas y los papeles se los había entregado una persona cuya identidad no se reveló.

Antes de conocerse la modificación de su testimonio, la cabaña que ocupa en el penal Cordillera había sido allanada por el juez el fin de semana, oportunidad en la cual incautó papeles que darían cuenta de desapariciones y sus responsables.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)